



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **07 ENE 2003**

VISTO El Expediente N° 307/02 correspondiente a la Rendición de Caja Chica N° 02/02 de la Delegación de este Organismo en la Ciudad de Río Grande, Letra: D.A., del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados con la Caja Chica N° 2/02 de la Delegación de Río Grande, acorde a la Resolución de Presidencia N° 200/00.-

Que constan en el Expediente DA N° 307/02 de la Caja Chica N° 2/02 de dicha Delegación del T.C.P., las documentaciones respaldatorias a los gastos realizados, los cuales han superado el 50% del monto autorizado para la reposición de la Caja Chica.

Que la presente rendición de comprobante asciende a PESOS DOSCIENTOS SIETE CON 14/100 (\$ 207,14).

Que el presente gasto se encuadra en las prescripciones legales previstas en el jurisdiccional vigente.

Que el suscrito se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en Art. 15, inc. i, de la Ley N° 50 y la Ley N° 495 modificadora.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

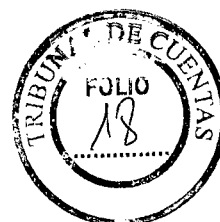
ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de comprobantes de la Caja Chica N° 02/02 de la Delegación de este Tribunal en la Ciudad de Río Grande, presentada por la Dirección de Administración del T.C.P., en el marco de la Resolución N° 200/00, por un total de PESOS DOSCIENTOS SIETE CON 14/100 (\$ 207,14) en concepto de gastos para el normal funcionamiento de este Organismo y que requieren sencillez, urgencia, de menor cuantía ó sean para adelantar trámites.

ARTICULO 2°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA T.C.P. N° 11 /2.003.-

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIOTTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



ANEXO I - RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 11 /2003

Partida Presupuestaria 1-1-104-00-000

TRIBUNAL DE CUENTAS

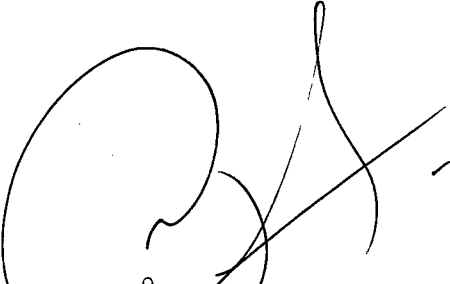
RENDICION CAJA CHICA N° 2/2002 DELEGACION RIO GRANDE

EJERCICIO 2,002

PROVEEDOR	COMPROBANTE	CHEQUE	IMPUTACION	IMPORTE
TAXI	S/N°	Efectivo	3-33-371	-\$ 5,00
SUPERMERCADO NORTE	A-5003-00000309	Efectivo	2-29-291	-\$ 51,70
LIBRERÍA RAYUELA	B-0010-00003857	Efectivo	2-29-292	-\$ 6,00
LIBRERÍA RAYUELA	B-0006-00031713	Efectivo	2-25-255	-\$ 17,00
COOP.S.P.	R-01394670	Efectivo	3-33-311	-\$ 22,42
COOP.S.P.	B-0001-01073816	Efectivo	3-33-311	-\$ 21,62
TELEFONICA	B-0299-01949234	Efectivo	3-33-314	-\$ 28,40
GELDRES TORRES	C-0001-00000077	Efectivo	3-33-335	-\$ 50,00
COMISION BANCO		Efectivo	3-35-355	-\$ 5,00

TOTAL DEL GASTO

-\$ 207,14


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia